

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00061521

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No.

31.399.93

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0190149285001

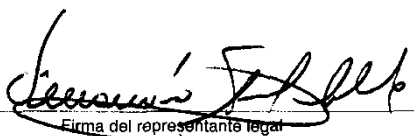
RAZON SOCIAL

INDUSTRIAS GRAFICAS CUENCA INGRAFICA C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	EL TIEMPO C. LTDA.	Ecuatoriana	0190007049001		5,000	5'000.000
2	Toral León Humberto	"	010009385-5		1,000	1'000.000
3	Toral Calle René	"	010013577-1		500	500.000
4	Toral Calle Iván	"	010081482-1		500	500.000
5	Toral Calle Fernando	"	010126500-7		500	500.000
6	Toral Calle Mariana	"	010094344-8		500	500.000
7	Toral Calle Magdalena	"	010015708-0		500	500.000
8	Toral Calle Patricia	"	010129299-3		500	500.000
9	Toral Calle Ma. Augusta	"	010139120-9		500	500.000
10	Toral Calle Marcelo	"	010031551-4		500	500.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10'000.000


 Firma del representante legal

Cuenca, Abril 11 de 1996.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL